



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9348

15/04/2020

21611

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la producción de material sanitario está sujeta a las condiciones regulatorias de homologación, calidad y seguridad fijadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, agencia estatal adscrita al Ministerio de Sanidad, que es el departamento de referencia para dicha producción además de la autoridad delegada competente en el actual estado de alarma.

En todo caso, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, dispone de líneas de apoyo financiero a la inversión industrial en las que tienen cabida actuaciones como la aludida en la pregunta.

Madrid, 21 de mayo de 2020